

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

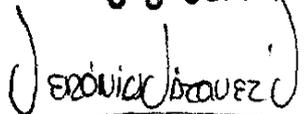
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"HOTEL CRESPO C.A. "-**

Se comunica al público que la compañía " HOTEL CRESPO C.A. ",
prorrogó su plazo de duración en 50 años más y reformó su Estatuto Social,
por escritura otorgada ante el señor Notario Público Segundo del cantón
Cuenca el 3 de Junio de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de
Compañias mediante Resolución No. 99-3-1-1-173 de 08 JUN. 1999

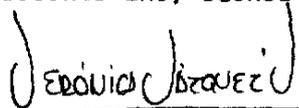
El nuevo texto del Art. 3o. del Estatuto, es el siguiente : " El plazo de
duración de la compañía expirará el día nueve de julio del año dos mil
cuarenta y nueve, plazo que podrá prorrogarse o reducirse si así lo decidiere
la Junta General de Accionistas con sujeción a la Ley y a los Estatutos
Sociales. "-

Cuenca, 08 JUN. 1999



Dra. Verónica Vázquez L.,
SECRETARIA ABOGADA

Certifico: Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario
El Tiempo que se edita en esta ciudad el día 11 de Junio del
presente año, Cuenca 14 de Junio de 1999.



Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA